



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 22
CORRESPONDIENTE AL MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

APROBADA EL 04-10-2016.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones, Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Luisa Bucarito, Melina Monasterios, Michael Mijares, Marisol Gómez y Gerard Haiek.

La sesión se inició a las 08:48 am.

Se incorporó:

- Profa. Melina Monasterios a las 08:58 am.
- Prof. Michael Mijares a las 09:00 am

Se retiró:

- Profa. Luisa Bucarito a las 10:11 am

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 del martes de julio de 2016.

INFORME DE LA DECANA.

1. Universidad Central de Venezuela.

1.1. Reuniones de los Decanos con el Profesor Andrés Eloy Ruiz, Vice-Ministro de Educación Universitaria. La OPSU asignó un crédito adicional a las once facultades de la Universidad Central de Venezuela los cuales serán invertidos, de acuerdo a las directrices, en Materiales y suministros, servicios no personales y viáticos.

1.2. Consejo Universitario Extraordinario. Asunto: Seguridad en la UCV. Se realizó una Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario en la cual se informó acerca de los avances realizados en materia de seguridad en la Universidad. Además, hubo un Derecho de Palabra





ejercido por estudiantes de diferentes facultades también sobre el tema de la seguridad. Comercio Informal en el HUC.

- 1.3. **Se recibió una Invitación del Ministerio de Relaciones Interiores Justicia y Paz para una reunión el miércoles 28 de septiembre a las 2:00 pm**, en la cual se informará sobre los avances que en materia de seguridad se han hecho conjuntamente con dicho Ministerio. A esta reunión estuvieron invitados los Decanos de las once facultades de la UCV.

2. Facultad de Farmacia.

- 2.1. La Decana propuso a la Dra. Adriana Pimentel como Jefe de la Cátedra de Anatomofisiología.

Decisión: Aprobado. Informar a la Interesada, al Departamento Sanitario-Asistencial y al Departamento de Recursos Humanos. Tramitar con urgencia reglamentaria.

- 2.2. La Decana propuso que se revise la fecha de recepción de los Trabajos de Ascenso de las Profesoras Lesbia Muro y Marisabel Amaro, en virtud de que el número total de los ejemplares de dichos trabajos no fueron entregados en una misma fecha. Se sometió a consideración del consejo que se tome como fecha de entrega aquella cuando se recibió la comunicación con la entrega parcial de algunos ejemplares.

Decisión: Aprobado. Voto salvado razonado de la Profesora Luisa Bucarito.

- 2.3. La Decana asistió a la elección de la Novia de la Facultad y de la Voz de la Facultad de Farmacia. Fue un evento bien organizado. Felicitaciones a los ganadores de ambas competencias.

- 2.4. La Decana sometió a consideración del Consejo que se solicite al consejo Universitario una revisión de la Tabla de Viáticos en virtud de que los valores contemplados en dicha Tabla actualmente son insuficientes para cubrir los gastos de cualquier profesor invitado cuya presencia se requiera en nuestra Universidad para cumplir actividades académicas en la misma.

Decisión: Aprobado. Se enviará una comunicación al Consejo Universitario.



INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

RETIRO TEMPORAL:

1.1 La Br. Andrea Vanessa Landeo Aponte, CI: 24.992.530, estudiante del 1^{er} año, nuevo ingreso, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2017/2018. Motivo: Argumenta problemas económicos.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2017-2018. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

1.2 El Br. Jesús Enrique Hernández González, CI: 22.983.610, estudiante del 1^{er} año, nuevo ingreso, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2017/2018. Motivo: Anexa carta explicativa.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2017-2018. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

1.4 El Br. Luis Ramón Medina Padrón, CI: 19.965.317, estudiante del 2^{do} año, índice de eficiencia de 0,718, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2017/2018. Motivo: Argumenta problemas de salud. Anexa carta explicativa.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2017-2018. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

1.5 La Br. Mirtha Carolina Araujo Peraza, CI: 20.253.056, estudiante del 3^{er} año, índice de eficiencia de 0,5075, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2017/2018. Motivo: Problemas familiares. Anexa carta explicativa.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2017-2018. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

2. COMUNICACIÓN COORDINADORA DE LA UAA:

Oficio N° 000959, remitido por la Profesora Evelyn Pérez, Coordinadora de la Unidad de Asesoramiento Académico (UAA), donde explica que debido a la falta de insumos se hizo necesario una revisión de las historias académicas en condiciones que requirieron mayor cantidad de esfuerzo y tiempo por parte de las Profesoras miembros de la Unidad. Estas



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

condiciones de trabajo ocasionaron un retraso en la obtención de las listas de estudiantes afectados por los artículos del reglamento de permanencia de la Facultad.

Entre los factores que contribuyeron al retraso se pueden mencionar:

- 1) Control de Estudios no contaba con los suficientes cartuchos de tinta para imprimir los kardex necesarios para la revisión.
- 2) El documento pdf. correspondiente a las historias académicas contenía fallas en la información suministrada.
- 3) Retraso en la entrega de notas de reparación por parte de algunas asignaturas.

Se sugiere:

- 1) Exhortar a las diferentes Cátedras a cumplir con el cronograma académico establecido haciendo entrega a tiempo de las notas.
- 2) Automatizar el proceso de inscripción para lo cual se puede solicitar asesoría de otras facultades en donde ya poseen un sistema automatizado.
- 3) De continuar con la situación actual, la UAA requiere de dos semanas contadas a partir de la entrega de la última acta de reparación antes del inicio de las inscripciones, para poder procesar en condiciones adecuadas los kardex estudiantiles y preparar las listas de estudiantes afectados por las normas de permanencia.

Decisión: En cuenta.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 958 de fecha 28-07-2016, enviada por la **Profa. Marisabel Bor**, donde envía en anexo seis (06) Ejemplares de su Trabajo de Ascenso titulado. **“Evaluación *In vitro* de seis marcas de Tabletas de Clorhidrato de Verapamilo que se Comercializan en América Latina”**, a la categoría **Profesor Agregado**.

Decisión: Se designa al jurado evaluador conformado por:

Principales:

Profa. Miriam Regnault (Coordinadora)

Profa. Patricia Baffi

Suplentes:

Profa. Marisol Gómez

Profa. Lizet Bou Rached

Jurado propuesto al CDCH

Profa. Rosa Amaro (UCV)

Prof. José Chirinos (UCV)

Prof. José Villamizar (IVIC)

Profa. Mercedes López (IVIC).



Informar a los Miembros del Jurado y al CDCH.

- Comunicación Nro. 981 de fecha 29-07-2016, enviada por la **Profa. Marisabel Bor**, donde envía en anexo, el Informe de Credenciales de Mérito, a fin de cumplir con los requisitos para optar al Ascenso a la Categoría de **Profesor Agregado**.

Decisión: Remitir a la Coordinadora del Jurado para su aprobación.

- Comunicación S/N, de fecha 29-07-2016, enviada por la **Profa. María Isabel Amaro**, Jefa de la Cátedra de Química de Medicamentos, donde envía en anexo, el Trabajo de Ascenso titulado: **“Análisis fitoquímico, evaluación de la posible actividad antimalárica, antimicrobiana, citotóxica y neutralizante del veneno de *Bothrops colombiensis*, determinación de fenoles totales y capacidad antioxidante de extractos obtenidos de las flores de la especie *Brownea macrophylla*”**, con la finalidad de optar al escalafón universitario, Categoría: **Profesor Agregado**, de acuerdo al Artículo 86, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

Decisión: Se designa al jurado evaluador conformado por:

Principales:

Profa. Melina Monasterios (Coordinadora)
Profa. Gladys Venegas

Suplentes:

Profa. Beth Díaz
Prof. Jaime Charris

Jurado propuesto al CDCH

Profa. María Rodríguez (UCV)
Profa. Karitza León (UPEL)
Prof. José Villamizar (IVIC)
Prof. Alexis Rodríguez (UCV).

Informar a los Miembros del Jurado y al CDCH.

- Comunicación S/N de fecha 18-06-2016, enviada por el **Dr. Miguel Ángel López**, presidente de **BIOTECFAR**, donde solicita que se giren instrucciones a las personas involucradas, con el propósito que se hagan efectivas las decisiones tomadas por el Consejo de la Facultad, la cual se explica en soporte anexo.

Decisión: Diferido.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

5. Comunicación Nro. 959 de fecha 27-07-2016, enviada por la **Profa. Evelyn Pérez**, Coordinadora de la Unidad de Asesoramiento Académico (UAA), de esta Facultad, donde remite en anexo el **Desarrollo del Proceso de Inscripción** del período lectivo 2016-2017.

Decisión: En cuenta. Remitir las propuestas a la Coordinación Académica para el estudio de su aplicación.

6. Oficio Nro. 993 de fecha 16-09-2016, enviada por la Profa. **Marisabel Bor**, Jefa de la Cátedra de Análisis de Medicamentos, donde envía en anexo, la Planificación de actividades correspondiente a la Mención Control de Calidad de Medicamentos, para la cohorte 2016-2017, la cual tiene como fecha de inicio el 19-09-2016.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.

7. Oficio Nro. 996 de fecha 16-09-2016, enviada por la Profa. **Marisabel Bor**, Jefa de la Cátedra de Análisis de Medicamentos, donde informa sobre las necesidades que tiene el Laboratorio, para poder iniciar las actividades académicas de la asignatura "Análisis de Medicamentos".

Decisión: Informar a la Profesora Bor sobre la situación de la Universidad, en particular con la adquisición de reactivos.

8. Oficio Nro. 997 de fecha 15-09-2016, enviada por la **Profa. Karina González**, Jefa de la Cátedra de Química General, donde envía en anexo, el Acta correspondiente al Concurso para optar al Cargo de Preparador en dicha Cátedra, realizado el 27 de julio del año en curso, resultando ganador el **Br. Oscar Gabriel Larez Agatón**.

Decisión: Remitir al Consejo Universitario.

9. Oficio Nro. 942, de fecha 25-07-2016, enviada por la **Br. Valeska Sánchez**, estudiante del quinto año de la Carrera de Farmacia, donde solicita una vía de gracia, para cursar la Asignatura: "**Práctica Profesional Tecnológica**", conjuntamente con la totalidad de la carga académica, correspondiente al 5to. año, con la finalidad de culminar sus estudios en el próximo período lectivo.

Decisión: No procede la solicitud de la **Br. Sánchez**, con base al Artículo 29, del Reglamento de Evaluación de Aprendizaje del Régimen Anual. Informar a la interesada.

10. Oficio Nro. 1005 de fecha 19-09-2016, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, jefa de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, donde remite en anexo, la Programación Académica para la Asignatura Análisis Farmacéutico en el período lectivo 2016-2017.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.



11. Oficio Nro. 1019 de fecha 21-09-2016, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, Jefe de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, donde solicita por emergencia, la contratación de la Farmacéutica Claudia Josefina Santomauro, con cargo a la partida de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito a dicha Cátedra, desde el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

Decisión: Remitir al Departamento de Presupuesto. Tramitar con Urgencia Reglamentaria.

12. Comunicación Nro. 1024 de fecha 21-09-2016, enviada por la **Profa. María Isabel Amaro**, Jefa de la Cátedra de Química de Medicamentos, donde envía en anexo, el Informe Académico de Credenciales, con sus respectivos soportes con la finalidad de optar al escalafón universitario, Categoría: **Profesor Agregado**, de acuerdo al Artículo 86, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

Decisión: Remitir a la Coordinadora del Jurado.

13. Comunicación Nro. 1025 de fecha 22-09-2016, enviada por la **Profa. María Isabel Amaro**, Jefa de la Cátedra de Química de Medicamentos, donde otorga el aval solicitado por el **Prof. Miguel Rodríguez Peña**, para su respectivo traslado a la Cátedra de Química de Medicamentos. Asimismo notifica que cede la partida de Instructor a Dedicación Exclusiva de la mencionada Cátedra, a la Cátedra de Práctica Profesional Analítica.

Decisión: Informar al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Presupuesto, a la Coordinación Académica, a la Cátedra de Práctica Profesional Analítica y a la Cátedra de Química de Medicamentos.

14. Comunicación Nro. 1049 de fecha 22-09-2016, enviada por el **Br. Reynaldo Guevara**, Presidente del Centro de Estudiantes, relacionado con el caso de la Br. Marilyn Calderón.

Decisión: Negada la solicitud.

Finalizó: a las 12:15 pm.

Esther